

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

12097 *Resolución de 6 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la actualización de la Carta de Servicios del Archivo General de Simancas.*

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio (BOE de 3 septiembre), por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, se ha elaborado la actualización de la Carta de Servicios del Archivo General de Simancas.

A la vista del informe favorable de la Dirección General de Ciudadanía y Gobierno Abierto del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública de 15 de febrero de 2024,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le asigna el artículo 11.1 del mencionado real decreto, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios del Archivo General de Simancas, que entrará en vigor el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la citada carta de servicios estará disponible en las dependencias y en la página web del propio archivo, en el portal web y en la sede electrónica del Ministerio de Cultura, así como en el Portal de Transparencia y en el Punto de Acceso General de la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, puntos 3 y 4, del citado Real Decreto 951/2005 y en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (BOE del 31).

Madrid, 6 de junio de 2024.–La Subsecretaria de Cultura, María del Carmen Páez Soria.